

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 de ENERO de 2010

DECRETO EXENTO N° 109

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE IMPORTACION, CMERC.

REPARACION LENTES Y ART. OFTALMOLOGICOS.

a nombre de FELIX VALDIVIA TORRES Y

OTROS

RUT 53.313.120-4 ubicado en ANIBAL PINTO N° 845

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Anótese, transcribese y adminístrese



ISRAEL BARUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



(1)
(1)